

DECRETO N° _____ /

1813-11

TEMUCO,

09 JUN. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 de fecha 30/12/2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.025 de fecha 06/11/2012, que aprueba bases de licitación Copa América.
4. Cuaderno Cargo Federación de Fútbol de Chile que formaliza designación de Temuco como sede oficial Copa América 2015.
5. Acuerdo de Ciudad Sede Copa América 2015, suscrito con fecha 05 de enero 2015, entre la Federación de Fútbol de Chile y la Municipalidad de Temuco.
6. Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda mutua suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Deportiva Municipal de Temuco.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.085 de fecha 10/07/2013, que otorga subvención municipal a Corporación Municipal de deportes y Recreación para pagar valor a federación de Fútbol de Chile por la adjudicación de Temuco como Sede Copa América 2015
8. El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, la Municipalidad de Temuco ha sido elegida como Sede Regional del Evento deportivo Copa América en calidad de Sede Regional en base a los incalculables beneficios en el ámbito deportivo, así como en el turismo, pues se trata de un evento deportivo de cobertura internacional, que permitan dar a conocer a la comuna a nivel mundial en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer deportivo, turístico y recreacional en la comuna de Temuco y sus habitantes.
2. Que, de acuerdo a cuaderno de cargos, considera el programa voluntariado, en las distintas áreas del torneo, como recepción en el aeropuerto, protocolo en Hoteles y tema logístico en Estadio, el cual se aunarán criterios de selección, entrenamiento y operatividad para el correcto funcionamiento Copa América 2015.

DECRETO

1. Apruébese el programa de voluntariados Copa América 2015, considerado en el cuaderno de cargo, correspondiente a la Coordinación de Logística del Comité Municipal Copa América 2015 – Sede Temuco, el cual será fundamental para el correcto funcionamiento de la Copa América 2015.
2. Apruébese los gastos originados para movilización y traslado, con el objeto de abordar correctamente lo estipulado en el cuaderno de cargos y los objetivos de la municipalidad en cuanto a la promoción de la comuna, por medio de ser Sede oficial Copa América 2015.

897269

3. Impútese los gastos por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.02.05 Copa América 2015
Item : 22.08.007.003 movilización, traslado y otros
Monto aprox. : \$1.000.000.-

4. El gasto originado de esta actividad deberá ir con cargo al centro de costo y asignación presupuestaria individualizada anteriormente, del presupuesto de gastos municipal para el año 2015 y deberá conirse al reglamento y proceso normal de compras vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CME/PSD
Distribución:

- Archivo Copa América
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Adm. Municipal
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes





PROGRAMA DE VOLUNTARIADO COPA AMERICA CHILE 2015 – SEDE TEMUCO

El voluntariado de acuerdo al cuaderno de cargos, será fundamental para el correcto funcionamiento de la Copa América 2015. El entusiasmo y compromiso de cientos de hombres y mujeres marcará una gran diferencia durante el desarrollo del torneo.

El proyecto de voluntariado buscará que el Comité Organizador Local en conjunto con los distintos municipios logren acuerdos con distintas universidades, para que sean estas instituciones quienes ayuden a nutrir de voluntarios y voluntarias.

Las posiciones en que los voluntarios presentarán su colaboración abarcan las distintas áreas del torneo y situaciones como asistencia en las tribunas, información en aeropuertos, temas logísticos, pasabalones, etc.

Considerando todo lo anterior, el Comité Organizador Local creará un Plan de Voluntarios, que será compartido debidamente con las ciudades sede, en el cual se aunarán criterios de selección, entrenamiento y operatividad.

Debido a los diversos traslados logísticos, se requiere de movilización, consistente en furgones, minibuses y buses. Este gasto se encuentra considerado en el punto VII Gastos, del Programa Copa América Chile 2015 – Sede Temuco, aprobado con Decreto Alcaldicio N°34 de fecha 07/01/2015.

 **COMITÉ MUNICIPAL COPA AMÉRICA 2015 – SEDE TEMUCO**